

## **A BME GROWTH**

Madrid, 9 de diciembre de 2024

All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Por medio de la presente, la Sociedad comunica que ha formalizado un contrato de compraventa de activos en virtud del cual se ha comprometido a adquirir un aparthotel de 97 unidades, actualmente en operación, ubicado en Barcelona, c/ Sancho de Ávila nº 32-34 (el "**Inmueble**").

El importe global de la operación asciende a 35.000.000 € (el "**Precio**") y, a tal efecto, la Sociedad ha depositado ante Notario, en concepto de arras confirmatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A